



Superintendencia  
de Valores y Seguros

REF.: COMPLEMENTA OFICIO CIRCULAR N°161.

SANTIAGO, 24 MAR 2003

OFICIO CIRCULAR N° 167

**Para todas las sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras generales de fondos**

Esta Superintendencia ha recibido el Oficio N°27 de 21 de marzo de 2003, emitido por el 2° Juzgado del Crimen de Santiago, mediante el cual comunica que ha ordenado el alzamiento de la medida de incautación, abstención de pago y transacción decretada respecto del instrumento correspondiente a BHIF ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

Para una mejor comprensión se adjunta Oficio N°27 del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago.

  
ALVARO CLARKE DE LA CERDA  
SUPERINTENDENTE

Superintendencia  
de Valores y Seguros  
Santiago  
Calle 17 de Agosto 1000  
Fono: 22111111  
Fax: 22111111  
E-mail: svsg@svs.gub.cl

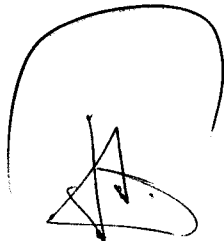
SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN  
SANTIAGO.

OFICIO N° 27 /

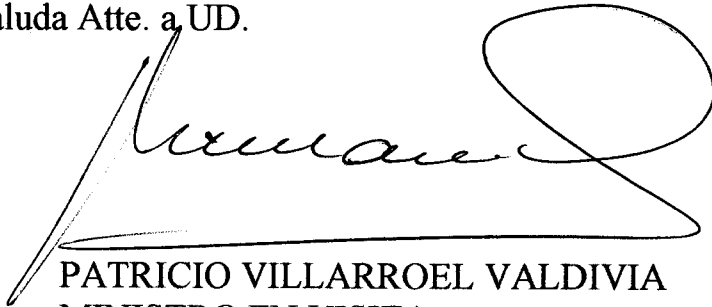
Santiago, 21 de Marzo de 2003.

En causa Rol N° 176.739-8 M.V. a la cual se encuentra acumulada la N° 176.742-8 ambas por malversación de caudales públicos en contra de Javier Moya Cucurella y otros, se ha ordenado oficiar a UD. a fin de comunicarle que con esta fecha se ha ordenado el alzamiento de la medida de incautación, abstención de pago y transacción, ordenada en estos autos con fecha 8 de Marzo en curso respecto del instrumento correspondiente a BHIF ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. documento que en su oportunidad, deberá ser remitido al Tribunal, por la institución encargada de su pago.

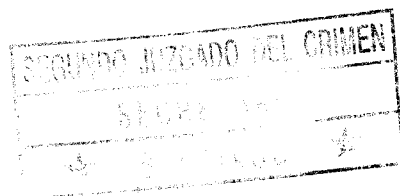
Saluda Atte. a UD.



LISANDRO LOPEZ SOLE  
SECRETARIO SUBROGANTE



PATRICIO VILLARROEL VALDIVIA  
MINISTRO EN VISITA



A LA  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
PRESENTE

403  
21.3.03



27